



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

Salta, 19 FEB 2024

RES. H. N° 0029/24

EXPTE. N° 4954/10

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. **Gabriela Alejandra CARETTA**, Directora de tesis, en la cual informa que el alumno de la carrera Licenciatura en Historia Plan 2000, **MATIAS ARAGONE, LU N° 711.264**, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de tesis informa que el alumno **ARAGONE** aprobó el *Seminario Taller*, con una calificación de 10 (diez);

Que la Docente responsable eleva los contenidos de dicho Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO los contenidos del *Seminario Taller* del alumno **MATIAS ARAGONE, LU N° 711.264** de la Licenciatura en Historia Plan 2000, según informe de la Docente responsable y de acuerdo al siguiente detalle:

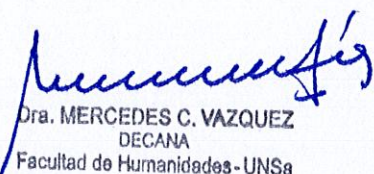
- a) La Historia Cultural, nuevos desarrollos y conceptos.
- b) Lo cuanti y lo cuali en los estudios culturales.
- c) Los estudios sobre la muerte y el morir, principales líneas de investigación, metodologías y conceptos.
- e) Los registros parroquiales, Testamentos y Expedientes Judiciales como fuentes para esta línea de investigación en los siglos XVIII y XIX.
- f) Secularización y Laicización.
- g) Morir en epidemias/pandemias.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la Lic. **Gabriela Alejandra CARETTA** como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller realizado por el alumno **MATIAS ARAGONE, LU N° 711.264.-**

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa